

Sentencia del Tribunal General de 4 de mayo de 2018 — Bernard Krone Holding/EUIPO (Mega Liner)(Asunto T-187/17) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión Mega Liner — Motivos de denegación absolutos — Carácter descriptivo — Falta de carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Obligación de motivación — Artículo 75, primera frase, del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 94, apartado 1, del Reglamento 2017/1001]»]

(2018/C 221/24)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Bernard Krone Holding SE & Co. KG (Spelle, Alemania) (representantes: T. Weeg y K. Lüken, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: M. Fischer y W. Schramek, agentes)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 9 de enero de 2017 (asunto R 442/2016-1), relativa a una solicitud de registro de la marca denominativa Mega Liner como marca de la Unión Europea.

Fallo

- 1) Anular el punto 2 del fallo de la resolución de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 9 de enero de 2017 (asunto R 442/2016-1).
- 2) La EUIPO cargará, además de con sus propias costas, con las expuestas por Bernard Krone Holding SE & Co. KG en el procedimiento ante el Tribunal General.

⁽¹⁾ DO C 161 de 22.5.2017.

Sentencia del Tribunal General de 4 de mayo de 2018 — Bernard Krone Holding/EUIPO (Coil Liner)(Asunto T-188/17) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión Coil Liner — Motivos de denegación absolutos — Carácter descriptivo — Falta de carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 [actualmente artículo 7, apartado 1, letras b) y c), del Reglamento (UE) 2017/1001] — Obligación de motivación — Artículo 75, primera frase, del Reglamento n.º 207/2009 [actualmente artículo 94, apartado 1, del Reglamento 2017/1001]»]

(2018/C 221/25)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Bernard Krone Holding SE & Co. KG (Spelle, Alemania) (representantes: T. Weeg y K. Lüken, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: M. Fischer y W. Schramek, agentes)